

1.- Descripción del Trabajo Fin de Grado

La memoria de Grado recoge en cuanto al Trabajo fin de Grado que, dado su carácter integrador, esta materia se plantea como aquella en la que el estudiante debe acreditar la adquisición de las competencias generales asociadas al Grado en Enología, con especial énfasis en las competencias transversales relacionadas con la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades y destrezas que se han trabajado, simultáneamente, desde diferentes materias.

En especial, menciona que se debe comprobar que el alumno posea las siguientes competencias:

Como resultados del aprendizaje se recoge en dicha memoria que el alumno deberá ser capaz de realizar, exponer y defender un Trabajo Fin de Grado en viticultura y/o enología el cual desarrolle e integre las competencias adquiridas en el título de Grado.

Código	Competencia	Tipo
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimiento en materias básicas científicas y tecnológicas y en viticultura y enología que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.	BÁSICA
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas de la viticultura y la enología.	BÁSICA
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes normalmente dentro de las áreas de la viticultura y la enología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	BÁSICA
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado dentro de las áreas de la viticultura y la enología.	BÁSICA
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	BÁSICA
CG4	Capacidad de análisis y síntesis.	GENERAL
CG5	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y de tomar decisiones.	GENERAL
CG10	Capacidad para utilizar con fluidez la informática a nivel de usuario.	GENERAL
CT1	Capacidad de organización y planificación.	TRANSVERSAL

Ya en la Ficha de la asignatura se concreta que el trabajo Fin de Grado debe ser un trabajo original consistente en un proyecto integral en el ámbito de la viticultura y/o enología, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las distintas materias que conforman el Título. Su desarrollo podrá corresponder a un caso real que pueda presentarse en la realización de la asignatura Prácticas en empresas, así como en trabajos de introducción a la investigación, o actividades de otro tipo que se determinen por la normativa reguladora en su caso.

2.- Elaboración del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado del Grado en Enología se acoge a las normas de la Facultad de Ciencias para la organización, realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado/Máster relativas al reglamento marco UCA/CG07/2012, que recoge los códigos de buenas prácticas para las titulaciones de Grado y Máster que se imparten en la Facultad de Ciencias y, en concreto, en el anexo I incluye:

Normas de buenas prácticas para las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias

La Memoria estará escrita en formato DIN-A4 con márgenes de 2,5 cm, tamaño y tipo de letra legible (p.ej., Times New Roman tamaño 11), con espaciado de 1,5 líneas, siendo la extensión máxima de 50 páginas (excluyendo apéndices).

La Memoria tendrá los siguientes apartados:

1. Presentación que incluirá el logotipo de la UCA, el nombre de la Facultad de Ciencias, la titulación que está siendo cursada por el alumno, el curso académico, el título del trabajo, el autor del mismo y el nombre del tutor (en su caso, tutores).
2. Resumen (1-2 páginas).
3. Resumen en inglés (1-2 páginas).
4. Introducción (máximo 8 páginas).
5. Objetivos/Finalidad del proyecto (1 página).
6. Solución Técnica / Resultados o Contenido. Este apartado constituirá el cuerpo principal de la Memoria, debiendo estructurarse de forma coherente con el contenido del Trabajo Fin de Grado.
7. Conclusiones (1 página).
8. Bibliografía.
9. Apéndices.

En cuanto a **procedimiento de entrega y defensa de los trabajos**, el alumno al que previamente se le ha asignado un Trabajo Fin de Grado y que lo ha desarrollado bajo el seguimiento de su tutor podrá solicitar su defensa una vez que haya superado el resto de los créditos de su titulación.

La solicitud se realizará atendiendo al formato que existe para tal fin (ver Anexo) y que está disponible en el Campus Virtual de la asignatura de TFG.

La solicitud se entregará en la secretaría del Campus de Puerto Real junto con 3 copias en papel de la Memoria elaborada y 1 copia en formato electrónico. Para agilizar la recepción de los trabajos, el Campus Virtual de la asignatura dispondrá de una tarea donde poder enviar la Memoria en formato pdf.

El plazo de solicitud para cada convocatoria será determinado por la Junta de Facultad y será publicado a través de la página web.

3.- Evaluación del Trabajo Fin de Grado

En cuanto al **procedimiento de** evaluación del Trabajo Fin de Grado, éste ha sido elaborado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Grado en Enología con el objeto de que los distintos agentes evaluadores cuenten con una herramienta que les permita valorar los trabajos de una forma objetiva y homogénea.

Considerando la necesidad de realizar la evaluación por competencias de esta asignatura, al igual que en el resto de las asignaturas del Grado, la comisión ha valorado las competencias básicas, generales y transversales, un total de 9, asignadas a esta asignatura y ha determinado los criterios de evaluación que conducen a la valoración y superación de dichas competencias. Cada uno de estos criterios, será valorado por uno o más agentes evaluadores (tutor/Comisión Evaluadora) y en uno o varios Momentos de Evaluación (desarrollo del trabajo/Memoria entregada/Exposición y Defensa).

Así, la calificación se ha desglosado en tres sectores: calificación del tutor durante el desarrollo del trabajo, calificación de la Memoria por parte de la Comisión evaluadora y calificación de la Exposición y Defensa del TFG por la Comisión evaluadora.

Criterios de evaluación

3.1. Evaluación por parte del tutor durante el desarrollo del TFG

El Tutor académico en su evaluación que representará el 30% de la nota final de la asignatura deberá considerar la superación total, parcial o no superación de las diferentes competencias de esta asignatura. Los criterios de evaluación a tener en cuenta a la hora de establecer dicha superación serán:

- 1.- El alumno ha demostrado conocer el problema objeto de estudio (CB1, CB2, CB3).
- 2.- El alumno ha empleado la bibliografía adecuada y actualizada (revistas científicas, bases de datos, libros científicos, páginas Web) para el correcto desarrollo de su trabajo. (CB3, CB5, CG10).
- 3.- El alumno ha sido capaz de extraer de la bibliografía consultada la información más relevante para el problema objeto de estudio en su TFG. (CB2, CB3, CB5).
- 4.- El alumno trabaja de forma organizada, planificada y acorde a los plazos establecidos (CB5, CT1).
- 5.- El alumno aporta sugerencias y opiniones con el fin de mejorar su trabajo (CB2, CB3, CB5, CG5).
- 6.- El alumno sintetiza y analiza críticamente los resultados que va obteniendo, y en base a ellos planifica junto al tutor su trabajo (CB2, CB4, CB5, CG4, CG5, CT1).
- 7.- El alumno atiende de forma crítica las instrucciones y correcciones realizadas a la memoria elaborada (CB5).

8.- El alumno, en el desarrollo de sus argumentos, se expresa empleando la terminología adecuada (CB1, CB4).

La evaluación del tutor académico será enviada al secretario de la Comisión Evaluadora al menos dos días antes de la fecha fijada para la exposición y defensa.

3.2. Evaluación de la Comisión evaluadora

Dicha Comisión realizará la evaluación tanto de la memoria presentada por el alumno como de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Dicha Comisión en su evaluación, que representará el 30% de la nota final de la asignatura en el caso de la evaluación de la memoria y el 40% en el caso de la evaluación de la exposición y defensa, deberá considerar la superación total, parcial o no superación de las diferentes competencias de esta asignatura. Los criterios de evaluación a tener en cuenta a la hora de establecer dicha superación serán:

Memoria

- 1.- El alumno ha demostrado conocer el problema objeto de estudio (CB1, CB2, CB3).
- 2.- El alumno ha empleado la bibliografía adecuada y actualizada (revistas científicas, bases de datos, libros científicos, páginas Web) para el correcto desarrollo de su trabajo. (CB3, CB5, CG10).
- 3.- El alumno ha sido capaz de extraer de la bibliografía consultada la información más relevante para el problema objeto de estudio en su TFG. (CB2, CB3, CB5).
- 4.- La memoria está bien estructurada y es fácil de seguirse (CB5, CG4, CT1).
- 5.- El alumno propone objetivos claros encaminados a la resolución del problema objeto de estudio de forma argumentada (CB2, CB3).
- 6.- El alumno sintetiza y analiza críticamente los resultados que va obteniendo, y en base a ellos establece unas conclusiones (CB2, CB4, CB5, CG4, CG5, CT1).
- 7.- La memoria se ajusta a las normas recogidas en el anexo I de Normas de buenas prácticas para las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias (CT1, CG5).
- 8.- El alumno, en el desarrollo de sus argumentos, se expresa empleando la terminología adecuada (CB1, CB4).
- 9.- El uso de recursos informáticos específicos se adecúa a los requerimientos del TFG (CG10).

Exposición y defensa

- 1.- El alumno ha demostrado conocer el problema objeto de estudio (CB1, CB2, CB3, CB4).
- 2.- El alumno muestra fluidez y corrección tanto en su discurso oral como en el desarrollo de sus argumentos, empleando la terminología apropiada (CB1, CB4).
- 3.- El alumno ha sido capaz de sintetizar, extraer la información más relevante y realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos (CG4).
- 4.- La exposición ha sido ordenada y bien estructurada (CB5, CG4, CT1).
- 5.- En la defensa de sus resultados, demuestra altos conocimientos y la realiza de forma bien argumentada (CB2, CB4, CG5)
- 6.- El uso de recursos informáticos específicos se adecúa a los requerimientos del TFG (CG10).

A fin de agilizar la evaluación de los distintos alumnos, el Responsable de TFG hará llegar al profesor tutor y al Secretario de la Comisión evaluadora, una rúbrica que recoja todos y cada unos de los criterios de evaluación aquí recogidos.

4.- Asignación de matrícula de honor

La asignación de Matrícula de Honor se rige por la misma normativa que el resto de asignaturas (1 de cada 25 alumnos).

Es la Comisión de Trabajo Fin de Grado, vistas las propuestas de las distintas Comisiones Evaluadoras, quien asigna tal calificación. Para proponer a un alumno como candidato a la obtención de este mérito se requiere:

- Que el alumno haya superado todas las competencias.
- Que el alumno haya obtenido una calificación mayor o igual a 9.

Se asignará la matrícula de honor a aquel alumno (o alumnos) que tenga la mayor calificación final. En caso de empate, primará el de mayor nota parcial en Memoria, seguido del de mayor nota parcial en Exposición y Defensa y, por último, el de mayor nota parcial del Tutor. En caso de nuevo empate atendiendo a estos criterios, primará el de mayor nota en expediente académico.

5.- Revisión de notas

Previa solicitud por parte del alumno, éste tiene derecho a conocer las notas medias correspondientes a evaluación tutor académico, memoria, y exposición y defensa. El profesor responsable de TFG le informará de dichas notas.

En caso de reclamación de nota por parte de algún alumno, el Presidente de la Comisión Evaluadora de TFG emitirá un informe razonado sobre los motivos que han confluído en dicha valoración numérica.

ANEXOS

Se aportan como Anexos:

- Modelo de solicitud de Defensa
- Declaración de no plagio

Solicitud de Defensa y Evaluación del Trabajo Fin de Grado

Alumno	
Nombre	
DNI	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	

Trabajo Fin de Grado	
Título del TFG	
Tutor y Dpto. Tutor	
Tutor empresa (si procede)	
Palabras clave	
Resumen	
Convocatoria	

Documentación que se adjunta

- 1.- Memoria del TFG en papel y por triplicado
- 2.- Memoria del TFG en formato digital (CD u otro sistema)
- 3.- Declaración de no plagio
- 4.- Otro material relevante en el marco de la realización del TFG. Indicar cuál. (La Comisión se reserva el derecho a considerar o desestimar dicho material)

Puerto Real, de de 20....

Firmado (alumno/a)

Declaración Personal de No Plagio

D./Dña.

.....
.....con NIF....., estudiante del Grado en Enología en
la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, curso 20....-20...., como autor/a del
documento académico
titulado.....
.....y
presentado como Trabajo Fin de Grado, para la obtención del Título correspondiente,

DECLARO QUE

Es fruto de mi trabajo personal y que no copio, no utilizo ideas, formulaciones, citas integrales o ilustraciones diversas extraídas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen.

Así mismo, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos será objeto de sanciones universitarias y/ó de orden legal.

Puerto Real, a de.....de 20....

Fdo.: